SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO DE "GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 19 JUL 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 421

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION", administrado por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistente en modificar el artículo 10 BIS relativo al límite máximo de inversión. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Dicha modificación fue acordada en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 21 de abril de 2010, ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Público, Titular de la 29ª Notaría de Santiago.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl